



PS/836

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2020-3-4-0001375

Montevideo,

05 FEB 2021

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en misión oficial en la República Árabe de Egipto, Península del Sinaí, del personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, para integrar el Agrupamiento Especial de Transporte e Ingenieros desplegado en la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO), desde el 15 de febrero de 2021 hasta el 15 de febrero de 2023;

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia;

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas;

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 73 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019, por los Decretos N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y N° 188/015, de 13 de julio de 2015 y a lo dispuesto por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 460/020, de 20 de abril de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Designase en misión oficial en la República Árabe de Egipto, Península del Sinaí, al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, para integrar el Agrupamiento Especial de Transporte e Ingenieros

desplegado en la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO), desde el 15 de febrero de 2021 hasta el 15 de febrero de 2023.

2°. Abónese por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma total de \$ 6:634.199,91 (pesos uruguayos seis millones seiscientos treinta y cuatro mil ciento noventa y nueve con 91/100), correspondiendo al ejercicio 2021 la suma de \$ 2:907.638,24 (pesos uruguayos dos millones novecientos siete mil seiscientos treinta y ocho con 24/100), al ejercicio 2022 la suma de \$ 3:312.499,26 (pesos uruguayos tres millones trescientos doce mil cuatrocientos noventa y nueve con 26/100) y al Ejercicio 2023 la suma de \$ 414.062,41 (pesos uruguayos cuatrocientos catorce mil sesenta y dos con 41/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

3°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

4°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



**Dr. Rodrigo Ferrés Rubio**  
Prosecretario  
Presidencia de la República



**ANEXO: Personal Militar propuesto para integrar la misión oficial en la República Árabe de Egipto–Península del Sinaí- Mayor Mauricio Delgado y otros**

Nº	Grado	Nombre	2ºNombre	Apellido	2ºApellido	CI
1	MAY.	MAURICIO		DELGADO		2.887.345-1
2	S.O.M.	EDINSON	JAVIER	IBARRA	RODRIGUEZ	3.671.050-2
3	S.O.M.	CARLOS	ALFREDO	MACHIN	HERNANDEZ	3.495.500-1
4	SGTO.1º	NESTOR	GUALBERTO	OLIVERA		4.038.517-1
5	SGTO.	ESTEBAN	ADRIAN	ANDRADA	ACOSTA	4.154.256-4
6	SGTO.	IGNACIO	JAVIER	BIRRIEL	DA COSTA	5.017.748-7
7	SGTO.	MILTON	JOEL	DIAZ	SUAREZ	4.821.862-3
8	SGTO.	PAOLO	ABAYUBA	GUEDES	PEREIRA	4.112.308-1
9	SGTO.	CARLOS	GUSTAVO	MAGALLANES	MORALES	4.303.063-4
10	SGTO.	JONATHAN		MESQUITA	JARA	4.282.893-9
11	SGTO.	JOSE	MARIA	PEDROSO	APOLINARIO	4.365.073-9
12	SGTO.	EVARISTO	FORTUNATO	VALERIO	DA SILVA	5.293.837-4
13	CBO.1º	CARLOS	EDUARDO	AIRES	COSTA	4.305.364-8
14	CBO.1º	DANIEL	EDGARDO	GUICHON	SUAREZ	4.266.313-1
15	CBO.1º	OTTO	MANUEL	LAGO	RODRIGUEZ	2.875.300-5
16	CBO.1º	VICTOR	JAVIER	LESCANO	RAMIREZ	1.841.528-9
17	CBO.1º	JUAN	CARLOS	RODRIGUEZ	GOMEZ	4.820.176-3
18	CBO.1º	JOSE	LUIS	SILVEIRA	NUÑEZ	4.878.752-3
19	CBO.2º	CLAUDIO	RAFAEL	DE MELLO	LOPEZ	4.609.058-8